

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7764 *AYANET CENTRO DE NEGOCIOS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AYANET GESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias celebradas el día 22 de octubre de 2019, con el carácter de universales, de "Ayanet Centro de Negocios, S.L." (Sociedad Absorbente) y "Ayanet Gestion, S.L." (Sociedad Absorbida), acordaron por unanimidad la fusión por absorción de dichas sociedades con la extinción de "Ayanet Gestion, S.L." y traspaso en bloque a la sociedad absorbente "Ayanet Centro de Negocios, S.L.", que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad extinguida, y sin ampliación del capital social de ésta, según lo dispuesto en el artículo 52.1 de la LME.

De conformidad con el artículo 43 de la LME se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en sus respectivas Juntas Generales y el Balance anual aprobado por cada una de ellas como Balance de fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Zaragoza, 25 de octubre de 2019.- Los Administradores de las sociedades intervinientes, Juan Carlos Marin Bernad y Rafael Auria Ayerbe.

ID: A190059910-1